

YOLANDA CALDERON RUIZ  
CONTADORA PÚBLICA AUTORIZADA  
Quito\_Ecuador

---

## INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Socios de GENERACREDITO C. A.

Dando cumplimiento a la nominación como Comisario y lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de compañías del Ecuador, referente a las obligaciones de los comisarios, presento a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración.

En calidad de comisario he procedido a la revisión de los Estados Financieros de GENERACREDITO C. A. al 31 de diciembre de 2010.

Cumpliendo por lo dispuesto por la Ley de Compañías y dentro de la revisión que realicé, quiero informar que obtuve la información necesaria para realizar pruebas y dar cumplimiento a mi función de Comisario de la Empresa por lo debo resaltar los siguientes puntos:

- Los administradores de la empresa han cumplido con normas legales, estatutarias y reglamentarias y con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, del Directorio y también de la Superintendencia de Compañías.
- El control interno tiene una adecuada organización y procedimientos preestablecidos para la protección de los activos, los registros financieros son confiables y sus operaciones son eficientes de acuerdo a las políticas administrativas.
- Los libros sociales, libros de contabilidad, correspondencia, comprobantes y más documentos importantes de la compañía se llevan y conservan de acuerdo a disposiciones legales.
- La contabilidad está dentro de las normas legales, las transacciones registradas están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptadas en el país.
- La compañía ha cumplido con todas sus obligaciones tributarias de acuerdo con las leyes vigentes.

De la revisión a los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2010, en mi opinión, las cifras expuestas en los mismos guardan total relación con los registros contables de la compañía y son el resultado de todas las transacciones contabilizadas de acuerdo a normas y principios de contabilidad generalmente aceptado en el país, por lo que puedo recomendar sean aprobados.



Yolanda Calderón Ruiz  
COMISARIO  
C.P.A. 5406  
Marzo 2011

